

Análisis hermenéutico del uso de la Inteligencia Artificial en el ejercicio contable

Hermeneutical analysis of the use of Artificial Intelligence in accounting practice

Luzmar Gandica 

Grupo de Estudios Contemporáneos sobre Digitalidad e Historias Disruptivas, Mérida,
Venezuela¹
gandica785@gmail.com¹

Fecha de recepción: 15/07/2025

Fecha de aceptación: 20/10/2025

Pág: 50 – 68

DOI: [10.5281/zenodo.17466590](https://doi.org/10.5281/zenodo.17466590)

Resumen

El campo laboral contable ha estado expuesto a transformaciones radicales en los últimos lustros, incidido principalmente por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Empero, la irrupción de la inteligencia artificial (IA) ha significado un punto de quiebre por su capacidad disruptiva, transversalizando todas las áreas del ejercicio contable, tanto en el sector público como privado. En tal sentido, el presente artículo efectuará una valoración hermenéutica de la utilización de la IA en la práctica contable, para comprender cómo esta intervención tecnológica redefine los procesos profesionales del contador. Este análisis se nutrirá teóricamente de cuatro pilares hermenéuticos para la intelección: Pre-Concepción, Horizonte, Diálogo (Oír/Sentido) e Interrogantes. Mediante esta estructuración investigativa, se ahondará críticamente en los cambios sustanciales que modifican la naturaleza profesional de la Contaduría y la incidencia en elementos epistemológicos y axiológicos. En síntesis, este artículo se estructurará con un apartado introductorio, seguido de los presupuestos metódicos, los resultados teóricos, la discusión y cerrando con las conclusiones hermenéuticas del estudio.

Palabras Clave: contable, hermenéutica, IA, intelección, interpretación, TIC.



Esta obra está bajo licencia CC BY-NC-SA 4.0.

Abstract

The accounting field has undergone radical transformations in recent decades, primarily influenced by Information and Communication Technologies (ICT). However, the emergence of Artificial Intelligence (AI) has represented a turning point due to its disruptive potential, impacting all areas of accounting practice, both in the public and private sectors. In this regard, this article will conduct a hermeneutical assessment of the use of AI in accounting practice to understand how this technological intervention redefines the accountant's professional processes. This analysis will be theoretically informed by four hermeneutical pillars for understanding: Pre-Conception, Horizon, Dialogue (Hearing/Feeling), and Questions. Through this research structure, a critical examination will be conducted of the substantial changes that modify the professional nature of accounting and their impact on epistemological and axiological elements. In summary, this article will be structured with an introductory section, followed by methodological assumptions, theoretical results, and discussion. It concludes with the hermeneutical conclusions of the study.

Keywords: accounting, hermeneutics, AI, understanding, interpretation, ICT.

Introducción

Este artículo presenta una conexión teórico/metodológica para abordar hermenéuticamente los aspectos contables, manteniendo una lógica investigativa en torno al fenómeno de estudio planteado, que en este caso involucra el ejercicio profesional del contador que está siendo reconfigurado por lo tecnológico. Explican los investigadores Barriga y Henríquez (2003): “El fenómeno de interés es el objeto de estudio, es lo que queremos saber; la forma de construir su representación es el proceso investigativo, con toda su complejidad empírica, metodológica, teórica y epistemológica” (p. 79).

En atención a lo referido por los mencionados autores, el fenómeno de interés (el Objeto de Estudio) del artículo es el uso de la inteligencia artificial (IA) en el ejercicio contable. Pero pareciera que esto es una simple enunciación de nuevos mecanismos tecnológicos para facilitar el trabajo del contador. Sin embargo, lo que se busca es un análisis hermenéutico que nos muestre los efectos subyacentes de un fenómeno con matices tecno/sociales que contiene complejidades empírica, metodológica, teórica y epistemológica

Una de las principales dificultades del vertiginoso ritmo de las tecnologías actuales es que los marcos legales quedan rezagados, desactualizados o descontextualizados en relación a los últimos avances. En el caso del ejercicio del profesional contable público en Venezuela se pueden enunciar las siguientes normas específicas:

- Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (1973).
- Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (1975).
- Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano (1983).

Como se puede ver en algunos casos el espacio temporal con la actualidad supera las décadas, lo que en términos tecnológicos es abismal. Es importante mencionar que en el caso del ejercicio contable también son determinantes las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Por ejemplo, solo en el año 2025 emergieron más de diez IA especializadas con capacidades funcionales, no requiere que un profesional contable las maneje. Describe York (2025) los siguientes sistemas algorítmicos de IA para contabilidad y finanzas:

1. ClickUp (sistema algorítmico de IA para contabilidad): <https://clickup.com/>
2. Vic.IA (sistema algorítmico de procesamiento de facturas impulsada por IA): <https://www.vic.ai/>
3. Bill (se apoya en IA para contabilidad y agilizar el proceso de facturación): <https://www.bill.com/>
4. Indy (administrador de IA diseñado para crear propuestas, redactar contratos, enviar facturas): <https://weareindy.com/>
5. Zeni (utiliza IA para automatizar los procesos de cuenta, gasto y presupuesto): <https://www.zeni.ai/>
6. Docyt (plataforma de contabilidad impulsada por IA): <https://docyt.com/>
7. Gridlex (supervisa funciones de contabilidad impulsada por IA): <https://gridlex.com/>
8. Booke (sistema algorítmico de automatización contable con tecnología de IA): <https://booke.ai/us>
9. Punto Azul (plataforma de cumplimiento fiscal con IA): <https://www.bluedotcorp.com/>
10. Truewind (plataforma de finanzas y contabilidad impulsada por IA): <https://www.truewind.ai/>

Este inmenso caudal artificial que se desborda en el mundo contable tiene consecuencia en el medio profesional, trastocando los fundamentos gremiales por las transformaciones radicales que imprime la irrupción de la IA, lo que ha significado un punto de quiebre por su capacidad disruptiva que transversaliza todas las áreas del ejercicio contable, tanto en el sector público

como privado. Estos desafíos, ventajas y preocupaciones han sido abordados por distintos investigadores de las Ciencias Contables, se presenta la Tabla 1 como una referencia temática:

Tabla 1: Ventajas y Desafíos de la IA en la Contabilidad.

Autor(es)	Ventajas de la IA en Contabilidad	Desafíos de la IA en Contabilidad
E. García y Sanchez (2023)	<ul style="list-style-type: none"> - Automatización de procesos rutinarios ha permitido a los profesionales contables dedicar más tiempo a tareas estratégicas. - Análisis de grandes volúmenes de datos financieros en tiempo real. - Reducción de errores humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se plantean preocupaciones éticas y sociales, como la privacidad de los datos. - El sesgo algorítmico y el impacto en el empleo. - Inquietudes sobre la transparencia, la equidad y la protección de los derechos de los individuos.
Bongianino et al. (2019)	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor precisión y menor tiempo en procesos contables. - Mejora la identificación de pautas sobre evasión fiscal. - Validar grandes cantidades de información, con mayor precisión y menor tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesario contar con profesionales certificados. - Se requiere una formación continua para brindar un servicio ético y de calidad. - Los auditores apoyados en la IA reemplazarán a aquellos que no la utilizan.
Marchesano et al. (2023)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar cálculos complejos de una gran cantidad de datos. - Examinar patrones complejos para identificar tendencias y anticipar posibles resultados. - Percebe conductas anómalas sobre comportamientos sospechosos en operaciones financieras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Un gran porcentaje de los contadores desconoce o confunde conceptualmente la IA. - La IA genera un nuevo paradigma en la gestión financiera. - Es imprescindible implementar cambios importantes en los programas de estudio vigentes en la carrera de Contador Público.
Magaña et al. (2024)	<ul style="list-style-type: none"> - Permite al contador actuar con rapidez en la estructuración y consistencia de los procesos de auditoría. - Presentar estrategias basadas en datos que antes eran inaccesibles o difíciles de interpretar. - Permite la comparación de modelos predefinidos con datos reales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Muchos profesionales de la contabilidad desconocen las herramientas de IA. - Es necesario considerar a la IA como una herramienta sumamente útil en la labor diaria del Contador Público. - Es urgente que las instituciones de educación superior actualicen sus programas académicos.

Fuente: Elaboración propia (2025).

En tal sentido, el presente artículo efectuará una valoración hermenéutica de la utilización de la IA en la práctica contable, apelando a una interpretación hermenéutica por intermedio de la Pre-concepción, el Horizonte, el Diálogo (oír/sentido) y las Interrogantes. Esta centralidad de la interpretación hermenéutica se debe a la necesidad de valorar los límites y vacíos de un fenómeno que emerge como tecno/social: IA/Contabilidad. No es posible un estudio contable profundo que esté desprovisto de la mirada interpretativa del contador asumiendo la postura hermenéutica de teórico contable.

En síntesis, este artículo se estructurará con un apartado introductorio, seguido de los

presupuestos metódicos, los resultados teóricos y la discusión. Cerrando con las conclusiones hermenéuticas del estudio. Mediante esta estructuración investigativa, se ahondará críticamente en los cambios sustanciales que modifican la naturaleza profesional de la Contaduría y la incidencia en elementos epistemológicos (conocimiento) y axiológicos (valores).

Presupuestos metódicos

Es muy común que un estudio contable tienda a inclinarse por una postura cuantitativa, pero es inobjetable que las disciplinas contables surgen del entorno social, siendo pertinente también un enfoque cualitativo para interpretarlas. Por esto, lo contable siempre debe conectarse con lo societal, pudiendo abordarse desde el paradigma interpretativo-hermenéutico, Barrero et al. (2011) destacan:

En este sentido el paradigma interpretativo-hermenéutico parte de reconocer la diferencia existente entre los fenómenos sociales y naturales, buscando la mayor complejidad y el carácter inacabado de los primeros, que están siempre condicionados por la participación del hombre. Abarca un conjunto de corrientes humanístico interpretativas, cuyo interés fundamental va dirigido al significado de las acciones humanas y de la vida social (p. 106).

Esa esencia humanística intrínseca al paradigma interpretativo-hermenéutico es clave para comprender la dimensión tecno/social. Por tanto, el estudio se encauza metódicamente en la Hermenéutica, concepto que encarna elementos teóricos profundos para un estudio vinculado a lo contable por el soporte interpretativo que promueve. Clarifica Hernández (2019):

El término “hermenéutica” proviene del griego *hermeneutikós* (ερμηνευτικός), inspirado en Hermes, el mensajero de los dioses del Olimpo en la mitología griega, y refiere a la explicación como aclaración, a hacer claro lo oscuro, considerada como una rama de la filología (p. 32).

En palabras del precitado investigador mostrar lo oculto es una de las premisas de la hermenéutica, por eso es fundamental para la mostración de lo no evidente el encontrar la relación entre lo contable/IA.

La potencialidad filológica de la hermenéutica es muy importante, ya que coadyuva a la interpretación de los procesos sociales desde sus relaciones, textos o tecnologías, puntualizando López (1985) que la hermenéutica fundamentalmente busca hacer algo comprensible o inteligible, porque cualquier aserción lingüística debería suscitar una intelección para el esclarecimiento o desvelamiento de un determinado hecho que aparentemente se nos presenta difícil de entender.

Esa capacidad para el esclarecimiento es asumida también en las Ciencias Contables, porque cualquier actividad humana requiere el ejercicio interpretativo para hacer patente lo inteligible. Aportan Castrillón et al. (2021):

La hermenéutica contable es la teoría de la interpretación contable, en sus dimensiones filosófica y política. Responder a la pregunta: “¿Qué es contabilidad?” Es una cuestión filosófica de la hermenéutica contable, y por supuesto de la teoría general del conocimiento contable. La hermenéutica contable está estrechamente relacionada con el estatuto epistemológico de la contabilidad y con sus prácticas sociales [...] con respecto a sendas relaciones en doble vía: por una parte, entre hermenéutica y conocimiento contable, un problema de la filosofía contable, y por la otra, entre hermenéutica y práctica contable, un problema de los estudios políticos (p. 108).

Lo indicado por los mencionados autores muestra cómo la hermenéutica se adaptó a los estudios contables, porque permite la interpretación de doble vía: conocimiento/práctica. En consonancia a lo previo, aquí se propone un ejercicio interpretativo multidimensional, que puede ayudar a discernir cómo se configuró en el área contable esa vorágine tecnológica que encabeza la IA. Complementan Álvarez et al. (2021):

Su propósito es aclarar problemáticas de interpretación para la recta comprensión de lo que da a entender el ente regulador por parte del contador público como garante del interés público. La importancia de la disciplina radica en ser la mejor alternativa científica para dirimir conflictos entre las partes interesadas de la información contable en general, conforme a los principios de general aceptación (p. 3).

El contador, la teoría contable y la práctica profesional no están excluidos del entorno societal y están incididos por los cambios tecnológicos que ocurren. Por ello, un estudio contable que obvie la hermenéutica podría quedar limitado a lo meramente cuantitativo y eso dificulta el abordaje de una problemática estructural.

Fundamentos del constructo hermenéutico contable

Este ejercicio hermenéutico contable busca la intelección del escenario tecnológico que subsume a los contadores públicos, lo que amerita nutrirse de distintas corrientes para erigir el fundamento del constructo, acota Santiago (2022) que el lenguaje en el pensamiento contable se indaga y se debate desde distintos enfoques teóricos impulsados tanto en la lingüística como en los nuevos planteamientos interdisciplinarios. Precisamente, la intelección es clave para entender hermenéuticamente el fenómeno y para lograrlo se aplicará la lógica circular interpretativa (Figura 1):

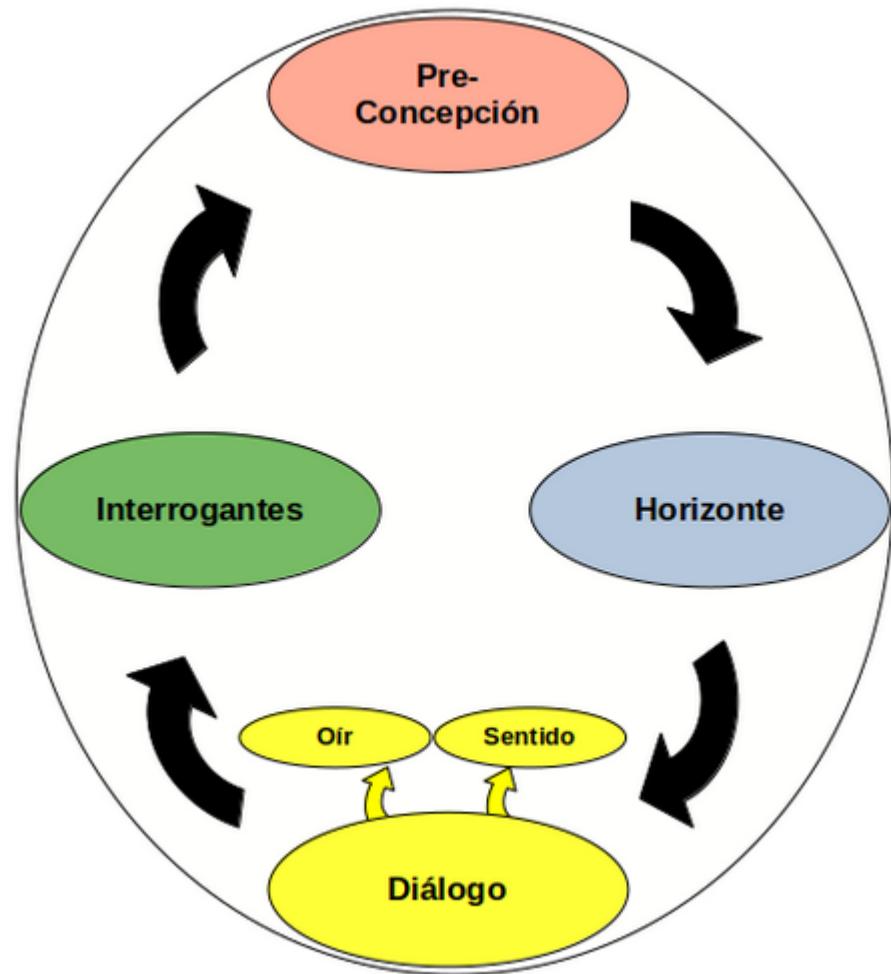


Figura 1: Momentos del Círculo Hermenéutico.

Fuente: Elaboración propia (2025), adaptando la propuesta de Rosales et al. (2024)

Particularmente, la hermenéutica para alcanzar la intelección se desliza de la rigidez metodológica, mostrando flexibilidad a la hora del abordaje del fenómeno, pudiéndose configurar esa retroalimentación circular según las circunstancias analizadas.

En vista de esto, esta interpretación parte de las interrogantes, nos ayudará a valorar la Pre-Comprensión, luego se contrastará el Horizonte para presentar el Diálogo (oír/sentir) nos llevará a reflexionar sobre las respuestas a las interpelaciones iniciales, cerrando de esa manera el círculo. Entonces se presentan las siguientes inquietudes hermenéuticas:

- ¿Cómo es la Pre-Comprensión del escenario propiciado por la IA en el ejercicio contable?
- ¿Cuáles son los condicionamientos del Horizonte tecno/social para el ejercicio contable?

- ¿Qué Diálogo es posible entre el sujeto cognoscente y lo artificial?
- ¿Dónde establecer un límite ético para la mediación tecnológica?

Cada una de estas preguntas generadoras serán respondidas dentro de los cuatro pilares hermenéuticos para la intelección que se vinculan naturalmente de forma dialógica. No hay que olvidar que las conexiones humanas son esencialmente lingüísticas, de esa manera codificamos y externalizamos el proceso de racionalización sobre el mundo que nos rodea. Entonces, cuando se plantea una pregunta hermenéutica no simplemente es una interrogante, sino que integra elementos interpretativos relevantes, apunta Capurro (1971):

La pregunta acontece en mí como lenguaje. Ahora bien, el lugar propio del lenguaje en cuanto lenguaje es el diálogo. El preguntar como “logos” se abre allí originariamente al “dia” que lo posibilita y se hace diá-logo. Esta orientación del preguntar hacia su origen la veíamos ya al interpretar el sentido radical de la pregunta por el criterio del sentido del lenguaje. Esa pregunta nos hacía saltar de un nivel pragmático al abismo del preguntar que se expone (puesto que le incumbe). Ahora bien, este salto se realiza por (dia) el otro, en el lenguaje (logos) y por eso acontece como diálogo (p. 111).

Es interesante en esta parte de la circularidad hermenéutica cómo la pregunta debe ser internalizada para lograr interpretar lingüísticamente: diá (a través)-logo (expresión). Aclarado este punto, corresponde abordar la primera pregunta: ¿Cómo es la pre-comprensión del escenario propiciado por la IA en el ejercicio contable?

La pre-comprensión nos lleva a apreciar el cúmulo de experiencias que tiene un individuo antes de encontrarse con un fenómeno. Por lo tanto, la pre-comprensión siempre está enmarcada en un contexto donde el sujeto ha ido prefigurando su perspectiva de la realidad, puntualiza Gizbert (1995):

El concepto de precomprensión aparece en la filosofía hermenéutica en aquellos contextos que presuponen la pregunta sobre las condiciones necesarias para la posibilidad del conocimiento. En estos contextos, Gadamer utiliza una serie de expresiones que anteponen el prefijo “pre” (“ver”): “*Vorurteil*” (prejuicio), “*Vormeinung*” (opinión preliminar), “*Vorwissen*” (conocimiento previo), etc.; sin embargo, no precisa las diferencias semánticas existentes entre estas expresiones. Para simplificar los siguientes razonamientos, pongo el vocablo pre-comprensión como término genérico superior que, de esta manera, envuelva los restantes conceptos en sí mismo. La precomprensión del interprete significa, entonces, para Gadamer una condición de la posibilidad del conocimiento (p. 10).

Esta posibilidad del conocimiento “*Vorurteil*”, “*Vormeinung*” o “*Vorwissen*” es el que debemos poner de manifiesto para encontrar la respuesta al “cómo” de la primera pregunta.

Este “cómo” no es planteado de manera aleatoria, ya que siempre la interrogante generadora debe partir del ¿Cómo es posible el conocimiento? Empero el proceso de pre-comprensión suele darse de manera espontánea ante la realidad que envuelve al sujeto, no es un proceso instrumentalizado académicamente. Explica K. García (2018):

La precomprensión, como ya hemos ido adelantando en la introducción, es parte del proceso hermenéutico de cada persona y se ve reflejado en diferentes facetas en la vida de una persona, ya sea jurídico, intelectual o artístico: la precomprensión siempre estará presente y muchas veces será involuntario, y, por tanto, inevitable. El concepto de la precomprensión es complicado de hallar y en cualquier trabajo dogmático y de investigación sobre la Hermenéutica, es complicado encontrar el concepto o su delimitación filosófica, aunque esté íntimamente relacionado con la Hermenéutica y el mundo jurídico. Los grandes filósofos o teóricos de la Hermenéutica: Gadamer y Betti, solo la mencionan o la denominan de otra manera como “prejuicio”, “idea preliminar” o “esbozo previo” sin llegar nunca a explicar el concepto de una manera amplia y concisa. La determinación de la tarea u objetivo de la Hermenéutica puede expresarse de una manera kantiana con la pregunta filosófica: ¿Cómo es posible el conocimiento? Anteriormente, esa pregunta nunca se había planteado de esta manera, sino que se ha mirado desde otros enfoques a lo largo de la historia de la filosofía (p. 12).

Aquí surge un debate interesante sobre la pre-comprensión cuando los sujetos están transversalizados tecnológicamente. Manifiesta Prada (2019) que el proceso de comprender, al igual que escuchar, sentir o cualquier otra acción, consiste en captar las cosas como reales. El propio investigador recalca que el ser humano no interpreta los objetos como meros estímulos que provocan una reacción automática, sino como entidades con una existencia propia, es decir, como algo distinto y ajeno a sí mismo. El análisis praxeológico previo podría estar condicionado cuando se habla de inteligencia artificial, ya que esta tecnología disruptiva es altamente intrusiva. Precisa Ríos (2023):

Si la IA toma decisiones autónomas, ¿Quién es responsable cuando esas decisiones son erróneas o perjudiciales? ¿Cómo se asigna la responsabilidad legal y ética en caso de consecuencias negativas? Este tema es especialmente relevante cuando la IA se utiliza en aplicaciones críticas, como vehículos autónomos o sistemas de atención médica, donde las decisiones equivocadas pueden tener graves consecuencias para la seguridad y el bienestar de las personas. Finalmente, la falta de transparencia en el proceso de toma de decisiones de la IA plantea preocupaciones éticas. Muchos algoritmos de IA son considerados como «cajas negras», lo que significa que su funcionamiento interno no es fácilmente comprensible para los desarrolladores, usuarios y personas afectadas por las decisiones de la IA. Esto puede dificultar la identificación y corrección de sesgos, errores o discriminación en las decisiones de la IA, lo que, a su vez, puede afectar la confianza pública en la tecnología y

plantear interrogantes éticas sobre la transparencia y la responsabilidad en el uso de la IA. Es importante abordar estos problemas éticos en el desarrollo y uso de la IA, mediante la implementación de principios éticos, regulaciones adecuadas y una rendición de cuentas clara. Solo así podremos garantizar que la IA tome decisiones justas, equitativas y responsables en beneficio de la sociedad en su conjunto (p. 43).

Entonces la Pre-Comprensión del escenario propiciado por la IA está profundamente marcado por sus sesgos, errores o discriminación y esto trastoca la experiencia humana por la imbricación actual que existe entre el sujeto/tecnología. Lo anterior no es simple forma, sino que toca el fondo epistemológico y axiológico.

Tras valorar la pre-comprensión, es importante disertar sobre ¿Cuáles son los condicionamientos del Horizonte tecno/social para el ejercicio contable? Clarifica Cárdenas (2020) que el Horizonte se refiere a la posibilidad de abarcar todo lo visible desde un cierto punto, es decir que quien tiene un Horizonte no se limita a lo más próximo, sino que puede ver por encima de ello pudiendo incluso generar una ampliación del propio Horizonte. Profundiza Bravo (2018):

Horizonte es el ámbito de visión que abarca y encierra todo lo que es visible desde un determinado punto. Aplicándolo a la conciencia pensante hablamos entonces de la estrechez del horizonte, de la posibilidad de ampliar el horizonte, de la apertura de nuevos horizontes. La lengua filosófica ha empleado esta palabra, sobre todo desde Nietzsche y Husserl, para caracterizar la vinculación de pensamiento a su determinatividad finita y la ley del progreso de ampliación del ámbito visual, el que no tiene horizontes es un hombre que no ve suficiente y que en consecuencia supervalora lo que le cae más cerca. En cambio, tener horizontes significa no estar limitado a lo más cercano sino poder ver por encima de ello (p. 190).

Es interesante como cognitivamente el avance de la IA puede terminar estrechando el panorama del Horizonte humano, es evidente que hay condicionamientos tecnológicos en el Horizonte del profesional contable.

Hay que recordar que el primer cambio de forma para el Contador Público lo representaron las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), pero un software nunca trascendió el límite de ser una simple herramienta informática. En cambio, ahora se está ante un sistema algorítmico (IA) con capacidades para emular lo humano, describe un informe de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) (2024):

Las tecnologías de inteligencia artificial (IA) prometen vehicular un cambio social y económico en el marco general de la transformación digital. Las tecnologías de IA tienen el potencial de transformar las empresas, los sectores productivos, los mercados de trabajo y la sociedad en general. Si bien aún existen obstáculos a su

aplicación, los sistemas de IA generativa pueden generar valor para los clientes, optimizar los procesos y complementar el conocimiento humano al proporcionar información y soluciones, así como ayudar a las empresas a desarrollar o preservar su ventaja competitiva. A medida que vaya tomando forma la necesidad de una participación y adaptación más estratégicas, los empleadores deben contar con las herramientas y los conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas sobre las maneras adecuadas para hacer crecer las empresas y mejorar el empleo (p. 6).

Lo detallado por la OIE muestra un contexto donde la IA está reconfigurando las empresas, los sectores productivos, los mercados de trabajo y la sociedad en general. Es decir, todo el campo de trabajo del profesional contable está dando un cambio radical y los profesionales de la contaduría no pueden quedar estáticos.

En este punto, se hace pertinente atender la pregunta ¿Qué diálogo es posible entre el sujeto cognosciente y lo artificial? Destaca Viveros (2019) que el sentido del diálogo es el modelo que lleva a toda comprensión, porque la incapacidad para dialogar está referida a una carencia de disponibilidad anímica para escuchar y abrirse a los otros, los cuales pueden tener la razón. Ahora bien, el detalle estriba en que para un intercambio dialógico es importante que exista intersubjetividad entre los involucrados, pero se está actualmente en una diáada artificial/societal, complementa Cantú (2014):

Por eso el diálogo supone ser el modelo ideal para superar la racionalidad monológica que está supeditada a la vivencia individual. Es dentro de la racionalidad dialógica que se logra el examen de esos supuestos en tanto que los contextos no son cerrados y podemos, entonces, entrar en un proceso de aprendizaje y transformación ya que estamos hablando unos con otros de algo que nos interesa reconociendo que estamos afectados por la historia. Por eso se dice que nosotros que investigamos somos seres históricos. De hecho en el diálogo, que siempre es lingüístico, se da un intento de hacerse entender desde el carácter histórico y finito donde es posible hacer una relación con otro (p. 478).

Ciertamente, el diálogo es un acto lingüístico, inteligible, histórico y finito, lo que lleva a reflexionar si una IA cuya lógica algorítmica asemeja los procesos interpretativos puede establecer un diálogo con el pensamiento humano, asomándose la hermenéutica algorítmica como una alternativa analítica. Profundiza Peña (2025) que por intermedio de la hermenéutica algorítmica se fusiona la interpretación humana con el procesamiento de datos mediante algoritmos, tendiendo puentes entre las ciencias humanas y lo artificial para tener una perspectiva transdisciplinaria.

Es impostergable que el oír hermenéutico se haga presente desde el gremio contable para que se escuchen sus inquietudes y se le dé el sentido hermenéutico a la problemática, materializando de esta manera el acto dialógico del oír/sentido se podrá dar un debate

profundo sobre las tecnologías disruptivas que cambian el ejercicio profesional.

La IA por sus características emula rasgos cognitivos humanos, sembrando la duda sobre su validez como actor (tal vez no sujeto) del proceso dialógico al tener la capacidad de aprendizaje/transformación. Aunque parece lejano este debate, las competencias de los contadores públicos deben adaptarse a los cambios que se dan en la IV Revolución Industrial porque se está diluyendo la concepción clásica de la profesión.

Resultados

En gran medida, la necesidad de responder de forma veloz en medio de un campo profesional altamente incidido por la tecnología, hace que no se ponga en su justa medida el contexto legal y las consideraciones éticas para el Contador Público. Por tanto, del análisis hermenéutico presentado, se hace ahora una extrapolación para re-interpretar lo ético/jurídico del ejercicio contable, presentando el siguiente cuadro que ilustra la pre-comprensión (Tabla 2):

Tabla 2: IA vs. Principios Éticos/Legales en la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública

Principio Ético/Legal (Artículo)	Pre-comprensión incidida por IA	Ejemplo/Riesgo
Art. 5: Ejercicio exclusivo por contadores públicos inscritos (usurpación del título a que se refiere la ley).	Uso de IA para generar informes sin supervisión o firma de un contador registrado.	Una IA emite certificaciones financieras sin intervención de un contador profesional autorizado.
Art. 8: El dictamen, la certificación y la firma de un contador público sin haber intervenido en su elaboración.	Automatización de firmas digitales o informes generados por IA sin revisión humana.	La IA “firma” un balance general sin que un contador profesional autorizado verifique los datos.
Art. 11 numeral 1: Guardar el secreto profesional, quedando en consecuencia prohibida la divulgación de información.	Riesgo de filtración de datos por vulnerabilidades en plataformas de IA o almacenamiento en la nube.	Datos financieros procesados por IA son accesibles a terceros por falta de seguridad.
Art. 11 numeral 3: Emitir dictámenes sobre los estados financieros de una empresa.	Dependencia excesiva de la IA sin validación de resultados.	El contador no detecta errores en un análisis automatizado de impuestos, causando sanciones al cliente.
Art. 25: Responsabilidad por el ejercicio ilegal de la profesión de Contadores Públicos	Dificultad para atribuir responsabilidades legales si la IA comete errores.	Un algoritmo subestima pasivos laborales, pero el contador no puede explicar el fallo técnico ante un tribunal.
Art. 10: Solo los contadores públicos de nacionalidad venezolana podrán actuar en calidad de auditores externos.	Desvalorización del trabajo profesional al reemplazar servicios con IA extraterritoriales para auditorías externas.	Empresas ofrecen auditorías “express” mediante IA sin supervisión calificada de un contador profesional autorizado, incumpliendo normas técnicas.

Fuente: Elaboración propia (2025).

El uso de la IA no pasó por un proceso de apropiación del conocimiento paulatino, este sistema se insertó en las realidades humanas de forma inesperada, por lo que la pre-comprensión de las TIC que se estaba madurando desde hace dos décadas fue insuficiente. Esto trae como consecuencia que el aprovechamiento de la novedad marque la pauta dejándose de lado las consideraciones éticas, sumado al hecho que las respuestas jurídicas son reducidas por haber quedado estrecho el Horizonte de posibilidades que previeron. Aquí se presenta un contraste entre el Horizonte plasmado (estrecho) del Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (1975) y la propuesta de apertura de nuevos horizontes (Tabla 3).

Tabla 3: Propuesta de apertura de nuevos horizontes reglamentarios

Artículo del Reglamento (1975)	Contenido Original	Nuevos Horizontes	Justificación
Art. 8	Del ejercicio profesional.	Incluir la facultad de utilizar sistemas de IA como sistemas auxiliares, bajo la supervisión de un contador profesional autorizado.	Clarificar que la IA no sustituye la responsabilidad profesional del contador.
Art. 13	Limitar firmas o gestionar los comprobantes de contabilidad y toda la documentación inherente al sistema contable de las empresas.	Prohibir firma de los documentos conexos por IA sin verificación de un contador profesional autorizado.	Evitar errores por sesgos algorítmicos o falta de contexto.
Art. 61	Ejercen ilegalmente la Profesión de Contador Público.	Exigir que los informes generados por IA sean validados y firmados digitalmente por un contador profesional autorizado.	Mantener la validez legal y la responsabilidad profesional.
Art. 62	Sanciones por incumplimiento de normas éticas.	Incluir sanciones por uso negligente o fraudulento de IA (ej.: manipulación de datos o falta de supervisión de un contador profesional autorizado).	Garantizar cumplimiento ético en entornos digitales.

Fuente: Elaboración propia (2025).

El panorama profesional contemporáneo está muy lejos de la época en que se aprobaron los primeros instrumentos normativos en territorio venezolano, por lo que la pre-comprensión que llevó a dictaminar la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (1973) y el Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública (1975) para en su momento ampliar el Horizonte, ya han quedado seriamente limitados, ocasionando una estrechez que es necesario superar con la apertura de nuevos horizontes.

Discusión

Los cuadros se estructuraron con base en la interpretación circular para contemplar la pre-comprensión que edificó el entramado ético/jurídico del ejercicio contable y así valorar los límites del Horizonte actual. Sale a relucir que es indelegable la responsabilidad humana, ya

que la IA es un sistema algorítmico, no una sustitución del criterio profesional. En cuanto a la seguridad jurídica es imperioso establecer parámetros claros sobre la firmas y registros con IA. Además, el aspecto ético es central y deben establecerse sanciones por el uso ilegal de la IA en el ejercicio contable sin la supervisión o aval de un contador profesional autorizado.

En esta parte de la discusión se ha profundizado suficientemente para tener un panorama sobre el “cómo”, “cuál” y “qué”, siendo pertinente el realizar la pregunta hermenéutica de cierre: ¿Dónde establecer un límite ético para la mediación tecnológica? Sobre este aspecto añade Arriagada (2024):

Este cambio de paradigma, sin embargo, tiene también desafíos significativos en la estandarización y aplicación global de prácticas éticas en IA debido a variaciones culturales, legales y económicas que pueden influenciar esas desarrollos contextuales. No obstante, esto puede ser también entendido como una oportunidad para desarrollar marcos éticos y metodologías éticas de trabajo que se ajusten a contextos locales mientras se mantienen alineadas con principios éticos transversales de la segunda ola. A raíz del análisis propuesto en este trabajo, se llama a que investigaciones futuras se enfoquen en desarrollar métodos para la integración operativa de la ética en el ciclo de vida de los sistemas de IA, desde la concepción hasta la implementación y revisión desde las consideraciones sugeridas, para una integración más efectiva de los principios éticos en la práctica tecnológica. A través de un enfoque hermenéutico y la colaboración interdisciplinaria, podemos aspirar a desarrollar tecnologías de IA que sean éticas en un sentido robusto y no meramente por adición (p. 118).

Se comparte el criterio de Arriagada (2024), es preciso que actualmente se impulsen marcos éticos y metodologías éticas que permitan el uso responsable de sistemas algorítmicos de IA. Es difícil mantenerse alejado de segunda ola (aprendizaje estadístico).

Sobre este último término, explica Martínez (2018) que la primera etapa de la inteligencia artificial, denominada “IA de Conocimiento Creativo”, se centra en la resolución de problemas complejos mediante la selección de las soluciones o acciones más eficaces. Este enfoque se basa en el conocimiento humano, que proporciona los datos y las reglas necesarias para optimizar los procesos. Complementa el mismo autor que la segunda generación, conocida como “aprendizaje estadístico”, impulsa tecnologías como el reconocimiento de imágenes y voz, apoyándose en algoritmos avanzados para analizar grandes conjuntos de datos, clasificándolos con rapidez y precisión en cuestión de segundos. Concluye Martínez que la tercera generación, aún en desarrollo, corresponde a la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), que busca emular plenamente las capacidades cognitivas humanas, permitiendo que los sistemas interpreten situaciones del mundo real con comprensión contextual.

Este proceso de instrumentalización no puede obligar a que el ejercicio se divoricie de lo ético/normativo. Se presenta para sustentar la discusión los siguientes fundamentos éticos que son perturbados por la IA (Tabla 4).

Tabla 4: Fundamentos del Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano (1983) Afectados por la IA

Fundamento del Código (Artículo)	Descripción del Fundamento	Impacto de la IA
Art. 2.a - Confiabilidad	“El Contador Público deberá, ofrecer a quienes preste sus servicios el concurso de sus conocimientos, actuando con diligencia, confiabilidad y estricto apego a la ética”.	La IA puede generar conflictos éticos si se delegan decisiones críticas a algoritmos opacos, lo que podría comprometer la confiabilidad profesional.
Art. 8 - Condicionamiento de su opinión profesional	“El Contador Público no estará sujeto a la dirección y dependencia de su contratante en cuanto al condicionamiento de su opinión profesional. Se entiende que su contratante exige de éste la emisión de información financiera a nivel profesional, la cual será ofrecida con entera independencia de criterio para uso y toma de decisiones de los usuarios de sus servicios”	Los sesgos en los datos o algoritmos de IA pueden distorsionar la opinión del profesional.
Art. 11 - Trabajo Propio	“El Contador Público no deberá firmar informes de auditoría que no hayan sido redactados por él o bajo su dirección. Tampoco deberá estampar su firma autógrafo y el número de colegiación en el cuerpo de los estados financieros que prepare, revise limitadamente o dictamine”	La dependencia excesiva en la IA podría minar la autonomía del contador y hacer que firme actos que no fueron analizados a fondo.
Art. 13.d - Abstención	A fin de garantizar su criterio independiente e imparcialidad, el Contador Público deberá abstenerse de actuar en los casos siguientes: “Esté afectado por cualquier otra circunstancia que pueda incidir negativamente en su objetividad”	La IA introduce incertidumbre sobre la objetividad, ya que la misma queda mellada porque el contador no está interviniendo exclusivamente bajo su criterio profesional.
Art. 17 - Trabajo Previo	“Cuando un Contador Público dedicado al ejercicio independiente de la profesión, sea llamado a prestar sus servicios como tal, deberá cerciorarse previamente si otro Contador Público ha desempeñado los mismos servicios, en cuyo caso, se comunicará con él, a fin de determinar las causas por las cuales interrumpió las relaciones con el cliente”	Los sistemas de IA no dejan huellas, por lo que no es fácil determinar la fuente de un trabajo previo para subsanar errores.
Art. 20 - Ventajas Inherentes	“El Contador Público no usará las ventajas inherentes a un cargo remunerado para competir con colegas que se dediquen al ejercicio independiente de la profesión”	El uso sin restricciones de la IA genera ventajas inherentes para personas que nunca se formaron profesionalmente, afectando a los contadores públicos que ejercen su carrera sin el uso de sistemas algorítmicos.
Art. 33- Responsabilidad	“El Contador Público, cualquiera que fuera el campo en el que actúa, es responsable de sus actos y considerado culpable de un acto de descrédito para la profesión, si al expresar su opinión sobre el asunto que haya examinado o sobre cualquier información de carácter profesional”	La IA puede debilitar el criterio profesional, es necesario buscar un equilibrio para aprovechar sus ventajas sin quedar limitado el criterio profesional, ya que la responsabilidad es exclusiva del contador.

Fuente: Elaboración propia (2025).

De lo presentado en el cuadro que antecedió se percibe el carácter disruptivo de estos sistemas algorítmicos que han marcado una tendencia irreversible en todas las actividades contables.

Pero el ejercicio del Contador Público es una arista dentro de las miles de actividades que son afectadas por la IA, se debe mantener un análisis hermenéutico para no desconectar lo profesional de la dinámica social, complementa Kumar (2017):

En conclusión, como filósofos hermenéuticos de la tecnología, Ihde, Irrgang, Rosenberger, Selinger y Verbeek exploran preguntas como: ¿Qué papel desempeña la tecnología en la experiencia humana cotidiana? ¿Y cómo afectan los artefactos tecnológicos a la existencia de las personas y a sus relaciones con el mundo? Las formas en que las prácticas tecnológicas estructuran las acciones incluyen diferentes formas de significatividad. El desarrollo de una filosofía de la tecnología se basa, en principio, en el supuesto de que pueden plantearse preguntas filosóficas sustanciales en relación con la tecnología tal como se propone o en vista de las implicaciones sociales derivadas de nuevos desarrollos organizacionales, económicos y tecnológicos, como la globalización, la economía, el crecimiento demográfico, la crisis ecológica, el conflicto norte-sur, la tecnología de la comunicación mundial y la distribución de la información (p. 146).

Para comprender esa significatividad se plantearon las preguntas filosóficas sustanciales que circularmente fueron contestadas mediante la Pre-Comprensión, el Horizonte y el Diálogo reflexivo.

Conclusiones

La enorme incidencia de la IA está desencadenando profundos cambios en el ejercicio contable al afectar sus fundamentos epistemológicos (Ciencias Contables) y axiológicos (Valores del Contador). Recapitulando sobre las interrelaciones investigativas, se presenta una síntesis hermenéutica: ¿Cómo es la pre-comprensión del escenario propiciado por la IA en el ejercicio contable? Se explicó en la parte inicial que el “cómo” de la primera pregunta tenía una intencionalidad para entender la pre-comprensión del escenario propiciado por la IA, que está marcado por una imbricación entre el sujeto/tecnología. Además, sobre ¿Cuáles son los condicionamientos del Horizonte tecno/social para el ejercicio contable? Se hace necesario comprender lo contextual, porque la IA está reconfigurando todos los campos de trabajo, si los Contadores Públicos no logran la intelección del cambio radical, se fortalecerá la estrechez del Horizonte, pudiendo quedar rezagados laboralmente. Por otra parte, en cuanto a ¿Qué diálogo es posible entre el sujeto cognoscente y lo artificial? Es innegable que la IA intenta emular cognitivamente a los humanos, lo que relativiza el proceso dialógico natural. Empero, los Contadores Públicos deben integrarse con conciencia en los procesos de la IV Revolución Industrial, pero promoviendo un ejercicio profesional que no se diluya ante lo artificial. Entonces ¿Dónde establecer un límite ético para la mediación tecnológica? Es pertinente partir de la ética personal de cada profesional para evitar instrumentalizarse, seguidamente es impostergable que se discutan marcos legales que incluyan principios éticos para el uso responsable de sistemas algorítmicos de IA.

Recomendaciones

Finalmente, se presentan las siguientes recomendaciones sobre el ejercicio del contador en este complejo Horizonte: La inteligencia artificial opera mediante sistemas algorítmicos, que imitan las capacidades cognitivas humanas, pero no puede sustituir el análisis de un contador profesional. Siempre debe prevalecer el control del contador profesional sobre los informes y auditorías, ya que la IA es un sistema de apoyo, no un ente independiente. La normativa nacional debe ser actualizada en su totalidad, para clarificar la responsabilidad legal por el uso anti-ético de la IA en el ejercicio contable. Es imperioso establecer en la legislación específica los parámetros que orienten el uso legal de IA y otras tecnologías disruptivas en los procesos contables. El gremio por intermedio de la federación y los colegios deben procurar jornadas de capacitación sobre el uso ético de la IA, que ayuden a la apropiación del conocimiento de los contadores públicos.

Referencias

- Álvarez, C., Ortega, J., Fuentes, J., Bohorquez, J., y Guevara, J. (2021). *Hermenéutica Contable*. UTS. <http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/8361/Proyecto%20de%20aula.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Arriagada, G. (2024). Una mirada crítica a la ética de la IA: de preocupaciones emergentes y principios orientadores a un desvelar ético. Resonancias. *Revista de Filosofía*, (17), 101-120. <https://philarchive.org/archive/ARRUMC>
- Barrero, C., Bohórquez, L., y Mejía, M. (2011). La hermenéutica en el desarrollo de la investigación educativa en el siglo XXI. *Itinerario educativo*, 25(57), 101-120. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6280160>
- Barriga, O., y Henríquez, G. (2003). La presentación del objeto de estudio. *Cinta de Moebio: Revista Electrónica de Epistemología de Ciencias Sociales*, (17), 2. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=754321>
- Bongianino, C., Sánchez, V., y Sosisky, L. (2019). La aplicación de la inteligencia artificial en la contabilidad privada y en el sector gubernamental. *In 25º Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Área Contable y 15º Simposio Regional de Investigación Contable*, 1(1). <https://backend.congresos.unlp.edu.ar/index.php/encuentro-simposio-fce/article/view/801>
- Bravo, V. (2018). HG Gadamer: la hermenéutica y los procesos de comprensión. *Utopía y praxis latinoamericana*, 23(3), 188-193. <https://www.redalyc.org/journal/279/27957771020/html/>
- Cantú, G. (2014). *Diálogo como ejercicio de la realización hermenéutica: el quehacer de las Ciencias Sociales*. https://www.academia.edu/44955610/Di%C3%A1logo_como_ejercicio_de_la_realizaci%C3%B3n_hermen%C3%A9utica_el_quehacer_de_las_Ciencias_Sociales?auto=download

- Capurro, R. (1971). La pregunta hermenéutica por el criterio del sentido del lenguaje. *Stromata*, 27(1), 105-120. <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/STRO/article/view/2115/4977>
- Cárdenas, A. (2020). Historicidad y lingüística: en torno al concepto Fusión de horizontes en la hermenéutica de Hans-Georg Gadamer. *Alpha (Osorno)*, (51), 241-249. <https://www.scielo.cl/pdf/alpha/n51/0718-2201-alpha-51-241.pdf>
- Castrillón, A., Cuadrado, J., Carrillo, K., Ortíz, Y., y Suárez, J. (2021). Hermenéutica contable: un estudio comparado de dos normas contables colombianas relacionadas con el Código de Ética del Contador Público. *Ad-gnosis*, 10(10), 103-116. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8703306>
- García, E., y Sanchez, M. (2023). Efectos de la aplicación de la Inteligencia Artificial en la contabilidad y la toma de decisiones. *Gestión*, 1(1). <https://revistap.ejeutap.edu.co/index.php/Gestion/article/view/71>
- García, K. (2018). *Hermenéutica y Fundamentación del Derecho*. Universidad Pontificia Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/151323/retrieve>
- Gizbert, T. (1995). Concepto de Precomprensión en la Hermeneutica Jurídica, El. *Revista chilena de derecho*, 22, 7. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2649963.pdf>
- Hernández, J. (2019). *Nociones de hermenéutica e interpretación jurídica en el contexto mexicano*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5649/10.pdf>
- Kumar, A. (2017). Hermeneutics of technological culture. *AI & SOCIETY*, 32(2), 137-148. <https://doi.org/10.1007/s00146-017-0717-4>
- López, A. (1985). Orígenes de la idea de hermenéutica: supuestos terminológicos, históricos y filosóficos para una aproximación a la hermenéutica jurídica. *Anales de derecho*, 8, 33-60. <https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/82891/79931>
- Magaña, S., Vidal, V., y Ortiz, M. (2024). La revolución digital en la contabilidad: impacto de la inteligencia artificial en la auditoría. *FACE: Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, 24(2), 71-78. <https://doi.org/10.24054/face.v24i2.3119>
- Marchesano, M., Scavone, G., y Pavón, N. (2023). Impactos de la inteligencia artificial en la profesión contable. *XIX Simposio Regional de Investigación Contable (La Plata, 30 de noviembre de 2023)*. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/162132>
- Martínez, C. (2018). *Artificial Intelligence: The Three Waves of AI*. D&V Philippines. <https://www.dvphilippines.com/blog/three-waves-of-ai>
- Organización Internacional de Empleadores (OIE). (2024). *Los efectos de la inteligencia artificial en el trabajo y el empleo Junio de 2024*. Organización Internacional de Empleadores. <https://www.ioe-emp.org/index.php?eID=dumpFile&t=f&f=160483&token=b20f659739088aa974bd3f78b5d8bf1fc5e67f1>
- Peña, R. (2025). Transcomplejidad e IA. Un diálogo entre lo digital y lo humano en la era del conocimiento. *Zenodo*. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15385108>

- Prada, M. (2019). ¿Orientan los aparatos tecnológicos las acciones humanas? Una postura praxeológica. *Revista Trilogía*, 11(21), 67-89. <https://www.redalyc.org/journal/5343/534367788003/html/>
- Ríos, S. (2023). *Los riesgos de la Inteligencia Artificial*. <https://www.dii.uchile.cl/wp-content/uploads/2023/05/02-REVISTA-MENSAJE-Los-riesgos-de-la-Inteligencia-Artificial.pdf>
- Rosales, J., Mujica, Á., y Camacho, Y. (2024). El método fenomenológico-hermenéutico de Gadamer. Algunos aportes para el abordaje del círculo de la comprensión. *Cátedra Villarreal*, 12(1). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9740034.pdf>
- Santiago, A. (2022). Perspectivas Teóricas que Explican el Lenguaje Contable: Una Aproximación desde la Hermenéutica. *Sapienza Organizacional. GILOG*, 19(9). <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/sapienza/article/view/19186>
- Viveros, E. (2019). El diálogo como fusión de horizontes en la comprensión hermenéutica de Gadamer. *Perseitas*, 7(2), 341-354. <https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/perseitas/article/view/3293/2595>
- York, A. (2025). *Las 10 mejores herramientas de IA para contabilidad & finanzas en 2025*. ClickUp. <https://clickup.com/es-ES/blog/105720/herramientas-de-ia-para-la-contabilidad>